Parques

149

ORDENANZA Nº 1.282.-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
7 MAY 1971
Exp. Nº 2882
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 5 de Mayo de 1971.-

VISTO: el expediente nº 50662-1971, por el que el señor Angel Salvador Selis, solicita el permiso correspondiente para proceder a la extracción de un árbol existente en la vereda de su domicilio de calle Juan José Paso nº 212, en razón de que el mismo, por su ubicación, impide la construcción del piso de la misma, encontrándose además en mal estado; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, en su informe de fs.1, al comprobar la veracidad de lo manifestado por el recurrente, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G.(S/G), de fecha 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Conceder, al señor Angel Salvador Selis, previa reposición del sellado de actuación (artículo 59º, inciso i) de la Ordenanza nº 1184/70, en vigencia), la autorización correspondiente para proceder, por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques y Jardines, a la extracción del árbol de referencia.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

BdeD.-

Ing. ANTONIO B. ARANCIBIA
SECRETARIO de OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Arq. JORGE HUGO PEREIRA
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de San Miguel de Tucumán